



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-12070-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el doctor Ricardo Domingo Monterisi, en su carácter de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales durante el período comprendido entre el día 1 de abril y la reanudación del servicio informático, respecto del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 de la misma departamental.

Que, al respecto, la Secretaría de Tecnología Informática ha informado que, a raíz de una tormenta eléctrica, se produjo la rotura de un switch, lo que afectó la red informática y dejó sin sistema al citado órgano desde el día 1 hasta el 6 de abril inclusive.

Que, en virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, durante los días 1 al 6 de abril del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 27/05/2026 13:52:34 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 28/05/2026 10:54:08 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237800291002911439

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
28/05/2026 10:56:36 hs. bajo el número RP-583-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.